



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ley 26508 Méd. Pogonza Ramón

VISTO:

El vencimiento de la Prórroga en el cargo del Sr. Méd. Ramón Enrique Pogonza (Legajo N° 34665) según la RD-2025-3167-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. Méd. Ramón Enrique Pogonza (Leg. N.º 34665) reviste el cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE) interino;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dra. Marta Fiol;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Méd. Ramón Enrique Pogonza (Leg. N° 34665) en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE) interino de la Cátedra de Informática Medica, desde el 01/04/2026 hasta el 31/07/2026.

ARTÍCULO 2º: Registrar y Comunicar.

